	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DTCES	**Pago No:**	2	**Total de Pagos**	6

Nombre/Razon social:	SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	1064719626
Correo:	scelis@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3005056395	**Extension:**	3005056395
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1185	**Periodo a pagar:**	Agosto	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2021
Fecha de Iniciacion	1/07/2021	**No RP**	519421	**Requiere Informe**	SI
Departamento	CESAR	**Municipio**	Valledupar		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 48.575.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 48.575.000,00
Valor Honorarios:	$ 4.657.500,00
Gastos de Viaje:	$ 523.777,50
Valor a pagar:	$ 5.181.277,50

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS TÉCNICOS, FINANCIEROS, AMBIENTALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS COLOMBIA RURAL EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Brindar el apoyo requerido por parte de los supervisores de los contratos y-o convenios y Gestores Técnicos de proyecto	SE HA BRINDADO APOYO EN ELABORACION DE PRESUPUESTOS DEL ROGRAMA COLOMBIA RURAL, VISTAS TECNICAS PARA EL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL LUGAR DE EJECUCION Y LA SOLUCION DE PROBLEMAS A LA COMUNIDAD POR PARTE DE OBRAS A REALIZAR EN DICHOS CONVENIOS
2.Apoyar mensualmente la entrega de los informes presentados por las interventorías, sobre la ejecución de los contratos de obra e Interventoría y Convenios Interadministrativos que le sean asignados con el fin de revisar que cumplan con lo establecido en el Manual de Interventoría y propongan las acciones que sean necesarias como apoyo a INVIAS, en jurisdicción de la Dirección Territorial de CESAR.	NO SE HA APOYADO EN ENTREGA DE INFORMES DEBIDO A QUE NO HA SIDO ASIGNADA ESTA LABOR POR PARTE DEL SUPERVISOR
3.Servir como apoyo al seguimiento de los Contratos y-o Convenios en ejecución, en Jurisdicción de la Territorial CESAR que se encuentran a cargo del Instituto, remitiendo el informe solicitado o requerido por el Gestor Técnico de Proyecto de acuerdo con los formatos establecidos para tal fin	SE HA SERVIDO DE APOYO EN LOS SEGUMIENTOS DE LOS DISTINTOS CONVENIOS DEL PROGRAMAS COLOMBIA RURAL, EN VISITAS TECNICAS Y ELABORACION DE PRESUPUESTOS DE CADA MUNICIPIOS QUE CUBRE EL PROGRAMA PARA SU EJECUCION TOTAL DE ESTE
4.Prestar el apoyo técnico y-o administrativo requerido por el Instituto en los asuntos de su competencia y conforme a los lineamientos que le sean indicados en la Territorial CESAR.	SE HA PRESTADO APOYO EN TEMAS TECNICOS, EN LOS DISEÑOS TECNICOS, EN ELABORACION DE PRESUPUESTOS DE OBRA, PARA LOS CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL QUE HACEN PARTE DE LA DIRECCION TERRITORIAL CESAR
5.Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Territorial CESAR.	NO SE HAN ELABORADO LOS DISTINTOS INFORMES YA QUE NO HA SIDO OTORGADO POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES
6.Apoyar en el trámite de las modificaciones, suspensiones, reclamaciones y cualquier novedad que se presenten en los contratos relacionados con las obras a cargo del Instituto.	NO SE HA PRESTADO APOYO YA QUE NO HA SIDO OTORGADO POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES
7.Apoyar la administración, cargue de información y demás que se requieran de los aplicativos y-o plataformas SICO, SECOP, SEPRO y demás que le sean requeridas por el supervisor del contrato.	ESTAS ACTIVIDADES NO HAN SIDO OTORGADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR POR ENDE NO HAN SIDO REALIZADAS PARA SU CUMPLIMIENTO
8.Apoyar la proyección, revisión, y tramite de las modificaciones, suspensiones, adiciones y prórrogas, etc., que se presenten en los contratos, en la Territorial CESAR.	SE HA APOYADO EN LA REVISION, MODIFICACION Y ADICION DE PRESUPUETOS DE LOS DISTINTOS CONVENIOS DE PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CON ESTO AGILIZANDO LOS PROCESOS DE ASIGNACION DE RUBROS Y TERMINANDO EN LA RESPECTIVA LICITACION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
9.Brindar apoyo logístico y administrativo en la dirección territorial CESAR.	SE HA BRINDADO APOYO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO EN LA ELABORACION DEL INFORME CON EVIDENCIAS, PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LA OFICINA TERRITORIAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIO DE PERSONAL EN DISCAPACIDAD
10.Realizar el seguimiento y colaborar en las respuestas en termino y calidad conforme a su competencia y-o asignación, a las solicitudes, derechos de petición, requerimientos judiciales, requerimientos administrativos, requerimientos de entes de control (Contraloría General, Procuraduría, Personería, Honorables Senado y Cámara de Representantes) y demás recibidos por la Dirección Territorial CESAR.	NO SE HA REALIZADO EL SEGUIMIENTO YA QUE ESTAS ACTIVIDADES NO HAN SIDO OTORGADOS POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA SU CUMPLIMIENTO
11.Prestar apoyo y asesoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental en la ejecución del Programa Colombia Rural en la Dirección Territorial CESAR,	SE HA PRESTADO EN SU MAYORIA, APOYO Y ASESORIA TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LOS CONVENIOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA, EN ELABORACION DE PRESUPUESTO Y VISITAS TECNICAS A LAS DISTINTAS VIAS A INTERVENIR

12. Las demás actividades que sean necesarias relacionadas con el objeto del presente contrato de prestación de servicios en la ejecución del programa Colombia Rural.	ELABORACION DE APUS Y COMPARACION DE PRECIOS Y PRESUPUESTOS, PARA CANTIDADES DE OBRA DE LOS DISTINTOS PROYECTOS A EJECUTAR EN EL PROGRAMA, BASANDONOS EN EL CONTEXTO POR MEDIO VISITAS TECNICAS Y SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LOS CONVENIOS DE COLOMBIA RURAL

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR
Documento Firmado Electrónicamente